

RESOLUCIÓN N° 4376 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 30 DIC. 2019

1. Presentación del interesado N° 32492, de fecha 20 de diciembre de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 26 de diciembre de 2019;
3. Informe de Morosidad, de fecha 20 de diciembre de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 22 de julio de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior Av. Recoleta N° 227, comuna de Recoleta, a domicilio actualizado en calle Santa Filomena N° 564 B, comuna de Recoleta;
5. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 10 de septiembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Sucursal(es) Eliminada(s) Santa Filomena N° 564 B;
6. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-741105
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 227
NOMBRE : MIGUEL DAVID DAHUD ZUÑIGA
RUT. : 8.000.609-8
GIRO : SALA DE VENTA DE CALZADO
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/sma
26/12/2019

1652391